COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS FORMATIVAS EN EL PLAN FORMATIVO 2027

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla (COTSS) presenta esta convocatoria para la recepción de propuestas formativas.

Una vez realizada la fase de estudio y valoración, con las acciones formativas seleccionadas, se creará el plan de formación de 2027. No siendo esto contrario a otras formaciones que pueda poner en marcha el COTSS durante el año en curso.

Queremos contar con propuestas rigurosas e innovadoras que respondan a los retos actuales de nuestra profesión, con contenidos de valor y metodologías que garanticen un aprendizaje práctico y de calidad.

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas podrán presentar su propuesta desde el 6 al 22 de noviembre de 2026 inclusive incluyendo:

- Desarrollo de la propuesta formativa
- CV de las personas docentes
- Certificado de colegiación en caso de pertenecer a otro Colegio Profesional.

Todas aquellas ofertas que se presenten fuera del plazo estipulado no se tomarán en consideración.

La forma de envío de las propuestas será por correo electrónico a la siguiente dirección mariajose@trabajosocialsevilla.org indicando en el asunto *"Nombre y apellidos. Título de la propuesta formativa".*

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DOCENTES

1. Acreditar experiencia profesional y/o formativa en el campo competencial de la especialidad a impartir, para ello será necesario aportar el CV.

2. La persona podrá estar colegiada en el COTSS, en otro Colegio Profesional de Trabajo Social o ser profesional de otra disciplina.

3. Será necesario estar dados/as de alta en el COTSS o en el que corresponda y estar al corriente de sus obligaciones económicas inherentes a la condición de colegiado/a.

4. No estar incurso/a en incompatibilidad legal, deontológica o expediente sancionador colegial.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

5. No encontrarse incurso/a en expediente de sanción administrativa o sentencia judicial firme y definitiva que impliquen inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

6. La liquidación y cobro de los honorarios exigirá que la persona docente se encuentre en situación de alta o cumplimiento regular en los regímenes fiscales y tributarios aplicables a la actividad docente. La gestión y regularización de dichas obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social corresponderá de forma exclusiva al formador/a, asumiendo las responsabilidades que le sean propias, quedando el COTSS exento de toda responsabilidad al respecto.

7. En caso de formaciones online, será necesario contar con conocimiento en Plataforma de formación (Moodle) y en plataformas de videoconferencias, si fuera necesario. La gestión del contenido en Moodle será obligación de la persona docente.

4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA FORMATIVA

Cada propuesta será enviada en formato PDF y deberá incluir la siguiente información:

- Título de la acción formativa.
- Presentación y objetivos de la formación.
- Modalidad: *habrá que especificar si la formación será presencial, semipresencial u online.*

  Para las formaciones online, el COTSS cuenta con una plataforma de formación propia y acceso a Zoom/Teams. Todas estas opciones están a disposición para impartir las formaciones, siendo necesario contar con experiencia en el manejo de las herramientas.
- Duración: *necesario especificar el número total de horas.*
- Número mínimo y máximo de alumnado.
- Perfil del alumnado: *indicar si sólo pueden participar profesionales del Trabajo Social o, además, otras profesiones de la intervención social, estudiantes o cualquiera en general (especificar).*
- Propuesta de fechas posibles de desarrollo.
- Estructura del contenido de la formación: *descripción de toda la materia que se abordará en la formación.*
- Metodología: *indica cómo se desarrollará la acción formativa (tutorías, uso de foro, cronograma a seguir, dinámica de participación, etc). En caso de que se realicen sesiones en directo (online o presenciales), habrá que detallar la organización y el número de sesiones.*

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

- Sistema de evaluación: *indicar el número de ejercicios prácticos, test, comentarios en foro, lo que consideres imprescindible para que el alumnado supere la formación y obtenga el correspondiente certificado de aprovechamiento expedido por el COTSS.*

- Equipo docente: *breve reseña profesional de los/as docentes.*

- Datos de contacto: *teléfono y correo electrónico.*

- Presupuesto y propuesta económica: *será necesario indicar un precio por matricula de alumnado (esta cantidad será una estimación para poder realizar los cálculos necesarios de la formación).*

5. CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- La impartición de una formación no conllevará relación laboral. El formador/a imparte las acciones formativas de forma puntual y esporádica, sin tener una relación estable y duradera con el COTSS, siendo necesario firmar un contrato de prestación del servicio.

- Una vez aprobados los cursos a llevar a cabo, la parte docente deberá confirmar la aceptación de los requisitos mediante contrato de prestación de servicios, documento firmado y fechado conforme al modelo del COTSS, así como documentación relativa a la confidencialidad y protección de datos, antes de iniciar la difusión de la formación.

- Previo acuerdo de las partes, y en casos puntuales, siempre que no se haya iniciado el proceso de difusión de la formación, se podrá modificar las condiciones del curso (fecha, horario, contenidos formativos…) inicialmente acordadas, siempre que entre dentro de la viabilidad y no suponga un cambio sustancial.

- Las formaciones en modalidad presencial deberán tener en cuenta que dentro de los honorarios de la docencia deberán incluir el material al alumnado (excepto equipo informático). La organización de estos cursos se hará en función de la disponibilidad del Colegio.

- La persona docente es responsable de realizar el seguimiento oportuno de la formación, garantizando que el procedimiento de aprendizaje sea continuo y de calidad, teniendo que atender todas aquellas cuestiones que puedan surgir durante su desarrollo. De igual forma, será obligatorio entregar un informe final al COTSS con las calificaciones por parte del alumnado, indicando todas las observaciones y/o incidencias acontecidas.

- Para proponer una nueva edición de un curso ya impartido en el plan anterior, será requisito indispensable que la encuesta de satisfacción del alumnado haya obtenido una valoración global igual o superior a 8 (con una participación superior al 50%), procediéndose a su evaluación junto al resto de propuestas recibidas.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas serán valoradas por el área de formación y emprendimiento del Colegio, siguiendo unos criterios que garanticen la calidad y la cobertura de las necesidades formativas detectadas por parte de la colegiatura.

En caso de que se estime que una propuesta no alcanza los criterios establecidos, podrá ser desestimada *(puntuación igual o menor a 50 puntos)*.

CRITERIO DE VALORACIÓN	DESGLOSE Y PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Calidad, Innovación y Adecuación	• Temática novedosa (hasta 15 ptos.) • Metodología innovadora y práctica (hasta 15 ptos.) • Adecuación directa a las necesidades de la colegiatura (hasta 10 ptos.)	**40 puntos**
2. Experiencia profesional del docente	• Sin experiencia: 0 ptos. • Menos de 2 años: 10 ptos. • Entre 2 y 5 años directamente relacionada: 20 ptos. • Más de 5 años y claramente especializada: 30 ptos.	**30 puntos**
3. Viabilidad y planteamiento económico	Adecuación y coherencia del precio de matrícula: se valorará que la estimación del precio por alumno/a propuesto sea razonable, accesible para la colegiatura y guarde proporción con el número de horas y la modalidad de la formación.	**20 puntos**
4. Experiencia previa como docente	• Sin experiencia: 0 ptos. • Experiencia ocasional / puntual: 5 ptos. • Experiencia sólida y continuada en formación: 10 ptos.	**10 puntos**

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

7. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La resolución de la presente convocatoria, con la publicación del listado de todas las propuestas recibidas y las finalmente seleccionadas para conformar el Plan Formativo 2027, se hará pública a través de los canales oficiales del COTSS.

Una vez finalizada la fase de estudio y valoración, en caso de que todas las propuestas aceptadas no puedan llevarse a cabo durante dicho año por motivos de organización o disponibilidad, las acciones formativas restantes podrán ser programadas para el ejercicio siguiente, en caso de ser necesario.

Esta programación se entiende sin perjuicio de otras acciones formativas extraordinarias que el Colegio pueda poner en marcha a lo largo del año en curso.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

8. RESULTADOS CUESTIONARIO DE PREFERENCIAS FORMATIVAS

A continuación, sirviendo de orientación para las personas interesadas y con el fin de adecuar la formación a las necesidades de la colegiatura, se presentan los **resultados derivados del cuestionario de detección de necesidades y preferencias formativas** orientado al diseño del plan 2027 que fue enviado a la colegiatura con plazo abierto de respuesta desde el 8 al 21 de octubre.

Áreas temáticas con más interés para la colegiatura:

Preferencia	Temática Formativa
1	Dependencia
2	Inteligencia artificial
3	Trabajo con familias y menores
4	Trabajo social sanitario
5	Innovación social y trabajo social digital
6	Trabajo Social Forense
7	Personas mayores
8	Facilitadores judiciales para apoyo a personas con discapacidad
9	Orientación laboral
10	Gestión, elaboración y justificación de proyectos sociales

COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pt. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

Modalidad formativa de preferencia:

Preferencia	Modalidad
1	**Online (asincrónico)**
2	**Mixta (presencial y online)**
3	**Online en directo (sincrónico)**
4	**Presencial**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que los datos personales aportados en esta convocatoria (incluyendo CV y datos de contacto) serán tratados por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla (COTSS) con la única finalidad de gestionar la recepción, estudio y valoración de propuestas formativas para el plan de formación. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal y se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad por la que fueron recabados.